



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

--BOLETÍN INFORMATIVO--

44/2018

Miércoles 27 de junio de 2018

**En el “año de Hidalgo” la Junta Federal y su presidente se apuran a quedar bien con Grupo México de Germán Larrea, en el caso de la Mina San Martín de Sombrerete, Zacatecas, contra los obreros y el Sindicato Nacional de Mineros.*

El 26 de julio de 2018, El Presidente de la Junta Federal el Lic. José Fco. Maciel Amaya notificó al Sindicato Nacional de Mineros el laudo con el que pretende concluir el juicio de titularidad del Contrato Colectivo de Trabajo (CCT), en uno de los procesos judiciales más sucios en la historia de la Junta.

Desde el 30 de julio de 2007 inició la huelga en la Mina San Martín, por la falta de seguridad e higiene en la Mina y otras violaciones al CCT, pero ambos gobiernos el de Felipe Calderón y Enrique Peña Nieto, se pusieron al servicio del oligarca Germán Feliciano Larrea, tanto que dos veces pidió la empresa se declarara inexistente la huelga y dos veces fue concedida por el gobierno, a través de la Junta Federal. Pero los amparos del Sindicato dos veces fueron ganados y la Junta tuvo que reconocer la huelga como existente y legal.

Después se impuso Grupo México y los gobiernos nunca pudieron ni quisieron sentarlo a conciliar, como ordena la Ley. Menos buscar una solución de la huelga, salvo el “divorcio” con el Sindicato, o sea la liquidación de los trabajadores, el CCT y el Sindicato. Al no poder lograrlo, la empresa en plena huelga hizo valer cualquier cantidad de recursos ilegales, como demandar la titularidad del CCT a través de la CROC, que el 30 de agosto de 2012 a la vez que metía su demanda en la Junta Federal usaba a 300 golpeadores para romper la huelga, desalojar



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

--BOLETÍN INFORMATIVO--

la guardia y tomar las instalaciones de la mina con lujo de violencia, sin que ninguna autoridad interviniera ni laboral, ni procuradurías, ni gobiernos federal ni estatal, en una plena impunidad garantizada.

Pese a la cantidad de actos ilegales, el recuento lo pierden de nuevo la CROC y Grupo México el 16 de noviembre de 2012 y medio año después se desisten del juicio.

Pero al día siguiente Grupo México sustituye a la CROC, por un sindicato patronal de Monterrey de la FNSI, o sea, el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Exploración, Explotación y Beneficio de Minas en la RM, y demanda de nuevo la titularidad del CCT de la Mina San Martín en expediente IV-292/ 2013, también contra el Sindicato Nacional de Mineros y la Junta Federal vuelve a admitir la demanda, pese a que sigue rota la huelga ahora con otros golpeadores del sindicato blanco o patronal, sin que ninguna autoridad intervenga, pese a que la Junta Federal debe proteger la huelga, reconocida por ella como legal.

Ahora Grupo México altera el padrón de socios, incluyendo a 160 obreros indemnizados, y a pesar de que el Sindicato Nacional de Mineros presenta pruebas de las indemnizaciones, la Junta Federal las invalida sin fundamento alguno. Otros recursos son igualmente resueltos sin base legal alguna. El juicio es un atascadero al servicio de Germán Larrea y tanto la Junta Actual y su presidente, como el ex-funcionario de la Junta Federal, ahora abogado de Grupo México, Lic. Gary Pérez han contribuido a ese lodazal legal.

El Sindicato Nacional de Mineros está seguro de ganar el amparo contra el laudo, pero es indispensable erradicar esas prácticas ilegales y corruptas que tanto dañan a la nación, los trabajadores y la justicia, tanto en lo interno como en lo internacional, en instancias y tribunales universales, todo lo cual daña la imagen de una nación digna que a la vez tiene funcionarios indignos.